

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2730 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 845 de fecha 13.09.2012, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios de la Sra. Margarita Zúñiga Rojas, RUT N° 14.303.353-8, domiciliada en Guillermo Schiell Norte N° 112, comuna de Requínoa por inflar y distribuir 1500 globos con saludo de Fiestas Patrias en los Desfiles Cívicos, que se realizaran en la comuna el día 14.09.2012 en Los Lirios y 18.09.2012 en Estadio Municipal, por un monto total de \$ 40.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Margarita Zúñiga Rojas, RUT N° 14.303.353-8, domiciliada en Guillermo Schiell Norte N° 112, comuna de Requínoa por inflar y distribuir 1500 globos con saludo de Fiestas Patrias en los Desfiles Cívicos, que se realizaran en la comuna el día 14.09.2012 en Los Lirios y 18.09.2012 en Estadio Municipal, por un monto total de \$ 40.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Actividades Municipal, 18 de Septiembre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE